



Resolución Viceministerial

N° 083-2022-MINEDU

Lima, 01 de julio de 2022

VISTOS, el Expediente N° 0096053-2022, los Informes N° 00291-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N° 00348-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular; los Oficios N° 00490-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP y N° 00516-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; el Informe N° 00703-2022-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de La Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el Sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general de Estado;

Que, el literal h) del artículo 8 de la Ley N° 28044 señala que la educación peruana se sustenta en ciertos principios, entre ellos, la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044 establece como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual,



EXPEDIENTE: DEFID2022-INT-0096053

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1BB131

artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, la Ley N° 28898, Ley que crea el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” tiene por finalidad mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo antes referido; así como, estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como escritas, y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la educación básica;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0157-2008-ED, se aprueba las Normas para el Otorgamiento del Premio Nacional de Narrativa y ensayo “José María Arguedas” y se encarga al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, la aprobación de las Bases Anuales para el otorgamiento del precitado premio, así como las normas complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de la Ley que instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”;

Que, por la Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, modificada por la Resolución Ministerial N° 0178-2005-ED, se instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, como espacio que permita a los alumnos de las instituciones de Educación Básica Regular - Secundaria del país contrastar sus aprendizajes en esta ciencia; a fin de estimular el estudio de la matemática, promover el desarrollo de jóvenes talentos y fomentar el trabajo en equipo, propiciar la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, se instituyen los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular, con el objetivo de estimular en los estudiantes la sensibilidad y el interés por la creación y expresión artística, así como promover el desarrollo y la formación integral de los estudiantes a través de la práctica artística;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”, cuyo numeral 5.2.4.3 establece que los Espacios de participación estudiantil constituyen una estrategia de tutoría y orientación educativa, y tienen como propósito promover la participación de los estudiantes en todos los aspectos de la vida institucional de acuerdo con sus características de desarrollo para fortalecer su rol como agentes de cambio y promover la práctica democrática a través de los municipios escolares u otras formas de participación estudiantil;

Que, por la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”;

Que, en el marco de las disposiciones legales antes señaladas, la Dirección General de Educación Básica Regular remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica los Informes N° 00291-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N° 00348-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, elaborados por la Dirección de Educación Física y Deporte y la Dirección de Educación Secundaria, a través de los cuales se sustenta la



EXPEDIENTE: DEFID2022-INT-0096053

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **1BB131**

necesidad de aprobar las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022 que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales 2022, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2022, la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, el Concurso Nacional Crea y Emprende 2022 y la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka” 2022, organizados por la Dirección de Educación Física y Deporte, y de las Bases del Concurso Educativo Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas públicas “Ideas en Acción” 2022, organizado por la Dirección de Educación Secundaria;

Que, los citados concursos son estrategias movilizadoras de los diversos aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica, que tienen como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, la literatura, la tecnología, las ciencias en la educación y el ejercicio de la ciudadanía desde la escuela, visibilizando las buenas prácticas en dichas áreas y/o espacios de interacción, en un ambiente democrático, inclusivo, lúdico y de saludable convivencia escolar, contribuyendo al logro del perfil de egreso de las y los estudiantes y a la formación del ciudadano;

Que las referidas bases de los Concursos Educativos 2022 y del Concurso Educativo de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas públicas “Ideas en Acción” 2022 cuentan con la opinión favorable de la Dirección de Educación Primaria (DEP), de la Dirección de Educación Secundaria (DES), de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE); de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) y de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD);

Que, mediante los Oficios N° 00490-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP y N° 00516-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, verificó la existencia de recursos disponibles en el Pliego 010: Ministerio de Educación para el financiamiento de los Concursos Educativos 2022 y del Concurso Educativo Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas públicas “Ideas en Acción” 2022, con cargo a los recursos asignados en la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos;

Que, a través del Informe N° 00703-2022-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable, sugiriendo proseguir el trámite correspondiente para su aprobación;

De conformidad con la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales 2022, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2022, la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, el Concurso Nacional Crea y Emprende 2022 y la XXXII



EXPEDIENTE: DEFID2022-INT-0096053

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1BB131

Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2022, organizados por la Dirección de Educación Física y Deporte, las mismas que, como anexo 01, forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar las Bases del Concurso Educativo Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas públicas "Ideas en Acción" 2022, organizado por la Dirección de Educación Secundaria, las mismas que, como anexo 02, forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Dirección de Educación Secundaria y a la Dirección de Educación Física y Deporte, dependientes de la Dirección General de Educación Básica Regular, a las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, a las Unidades de Gestión Educativa Local y a las Instituciones Educativas, en el marco de sus competencias, el cumplimiento de las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022 y las Bases del Concurso Educativo Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas públicas "Ideas en Acción" 2022, aprobadas por los artículos 1 y 2 de la presente Resolución.

Artículo 4.- Encargar a la Dirección de Educación Secundaria y a la Dirección de Educación Física y Deporte, dependientes de la Dirección General de Educación Básica Regular, la difusión y promoción de los Concursos Educativos 2022 y del Concurso Educativo Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas públicas "Ideas en Acción" 2022, señalados en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, a través del portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu) y en las redes sociales oficiales del Ministerio de Educación, a fin de garantizar la participación de los interesados.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus anexos, en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Firmado digitalmente)

Walter Alberto Hernández Alcántara
Viceministro de Gestión Pedagógica



HERNANDEZ ALCANTARA
Walter Alberto FAU
20131370998 hard

VICEMINISTRO DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA -
VMGP MINEDU

En señal de conformidad

2022/07/01 16:15:23

Firmado digitalmente por:
ÑÁÑEZ ALDAZ Luis Humberto
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/07/2022 16:07:22-0500

Firmado digitalmente por:
EYZAGUIRRE RETAMOZO
Mariela Verónica FAU 20131370998
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/07/2022 14:22:11-0500

EXPEDIENTE: DEFID2022-INT-0096053

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1BB131

Firmado digitalmente por:
REYES NAVARRO Sigrid
Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/07/2022 10:16:38-0500



PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

ANEXO E BASES ESPECÍFICAS XXXII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "EUREKA" 2022

1. JUSTIFICACIÓN

En América Latina, la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en Montevideo publicó en 1971 la "Guía para la realización de Actividades Científicas Extraescolares", que es un documento base para la organización de Ferias Escolares.

En el Perú, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y el Ministerio de Educación convocaron en junio de 1986 a la Primera Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (I FENCYT). Hasta el año 2002, el CONCYTEC y el MINEDU, a través de sus instancias descentralizadas organizaron la convocatoria a nivel nacional en tres fases: 1. Centro Educativo, 2. Unidades de Supervisión Educativa y 3. Direcciones Departamentales de Educación.

La Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, es un concurso nacional de proyectos de indagación y/o soluciones tecnológicas del campo de la ciencia y tecnología así como de Indagación científica cualitativa relacionada a las Ciencias Sociales, Desarrollo Personal y Ciudadanía y Cívica en la que participan estudiantes de los niveles de primaria y secundaria de la EBR de las instituciones educativas públicas (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada por convenio) y privadas del país de los diversos modelos del servicio educativo. Estos proyectos son guiados por un docente asesor, utilizando métodos y procedimientos científicos y tecnológicos, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica; el enfoque de ciudadanía activa y, los enfoques transversales del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Promover el desarrollo de competencias científicas y tecnológicas en las y los estudiantes de las IIEE públicas y privadas del país de los niveles de primaria y secundaria de la EBR, teniendo como base los lineamientos del CNEB con énfasis en el enfoque de Indagación y alfabetización científica y tecnológica y los enfoques de Desarrollo personal y Ciudadanía activa.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Impulsar la práctica permanente de la indagación y el desarrollo de la tecnología para fomentar las vocaciones por la ciencia y la tecnología en las y los estudiantes de las IIEE públicas y privadas de los niveles de primaria y secundaria de la EBR, resaltando su importancia en el desarrollo de las comunidades locales y del país, brindando los apoyos educativos pertinentes.
- b) Propiciar en las y los estudiantes y docentes de los niveles de primaria y secundaria de la EBR el pensamiento complejo mediante el uso de estrategias de indagación y construcción de soluciones tecnológicas desde los enfoques de Indagación y alfabetización científica y tecnológica; así como, la indagación sobre los problemas socialmente relevante desde los enfoques de Desarrollo personal y ciudadanía activa para obtener respuestas apropiadas, soluciones prácticas que hagan frente a situaciones retadoras de su entorno haciendo uso y desarrollando sus competencias.
- c) Fomentar la integración entre las y los participantes y demás miembros de la comunidad educativa, involucrando a la población, gobiernos locales y



regionales, IIEE públicas y privadas en forma activa y creciente en actividades que contribuyan al desarrollo de las competencias de las y los estudiantes.

- d) Promover en las y los estudiantes de los niveles de primaria y secundaria de la EBR el desarrollo de una cultura científica, ciudadanía, innovación y un espíritu creativo.

3. ALCANCES

- Ministerio de Educación.
- Las Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces.
- Las Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, públicas y privadas.

4. PARTICIPANTES

- Estudiantes de EBR de los niveles de primaria (quinto y sexto grado) y secundaria de las IIEE públicas y privadas del país, cuyos datos serán consignados en la Ficha de inscripción (**Ver Anexo E1**).
- Docentes de aula de educación primaria y secundaria de las áreas curriculares de Personal Social, Ciencia y Tecnología, Matemática, Ciencias Sociales, y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica quienes guían en forma presencial o a distancia a las y los estudiantes en la ejecución de sus proyectos, ello considerando disposiciones emitidas por el Estado y las condiciones epidemiológicas del entorno de la IE, así como la modalidad del servicio educativo que brinde la IE al momento de la publicación de las bases.

5. CATEGORÍAS Y ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

- Categoría "A": Estudiantes de quinto y sexto grado de Educación Primaria.
- Categoría "B": Estudiantes del primer al quinto grado de Educación Secundaria.

5.1. CATEGORÍA A

Para participar en EUREKA 2022 las y los estudiantes del nivel de educación primaria (quinto y sexto grado) deben tomar en cuenta las disposiciones señaladas en la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU así como el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU y el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria, aprobados por Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU.

Para su exposición en EUREKA 2022, los contenidos de los proyectos deben guardar relación con la edad y nivel de educativo de las y los estudiantes que los han desarrollado, por lo que se recomienda que:

- Las y los estudiantes deben partir de la búsqueda de la respuesta a una pregunta que les permita indagar, proponer respuestas o explicaciones al hecho o fenómeno de su interés, que además sean capaces de describir cómo y con qué piensan encontrar las respuestas o explicaciones a la pregunta que se planteó, que sean capaces de recoger evidencias que sirvan para fundamentar su respuesta o explicación a la pregunta inicial y que además comuniquen de manera clara sus hallazgos.

- Las y los estudiantes deben poner en práctica sus capacidades, usando diversos materiales y herramientas para crear y construir objetos nuevos que respondan a sus necesidades, o a la solución de la pregunta o problema que se plantearon.
- Para el caso de tecnología, las y los estudiantes también pueden desarrollar una solución tecnológica, aparato que resuelva algún problema o necesidad que sean motivo de su interés. Para el efecto, seleccionan un problema o necesidad, diseñan, elaboran la solución tecnológica y evalúan su funcionamiento.
- Tanto para el caso del proyecto de indagación científica como de solución tecnológica, el desarrollo de todo el proceso está previsto en un cronograma de tareas y actividades, las mismas que, a medida que son cumplidas, son consignadas en un cuaderno de experiencias o de registro llamado también bitácora de indagación, donde se describe en forma detallada, por fechas, todo el proceso.

5.2. CATEGORÍA B

Para participar en el concurso, las y los estudiantes del nivel de educación secundaria pueden presentar un proyecto en las siguientes áreas:

5.2.1. Área de Indagación Científica: Proyecto de indagación científica, responde a las competencias: "Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos" y "Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo", establecidos en el CNEB.

El proyecto de indagación científico deberá responder a preguntas investigables empleando pruebas (datos, evidencia) de los fenómenos estudiados. En los trabajos relacionados a la competencia Explica se deberá construir/usar modelos que sirvan para describir, predecir, explicar e intervenir sobre los fenómenos (naturales/tecnológicos) de acuerdo con lo que se sabe de ellos y empleando pruebas disponibles que puedan transferirse a otros contextos argumentando sus implicancias para las personas, la sociedad y el ambiente.

- a) Indagación científica experimental: el proyecto implica la determinación de las variables (independiente, dependiente e interviniente), la formulación de la pregunta e hipótesis, el diseño para poner a prueba la hipótesis, la generación de datos de diferentes grupos o bajo diferentes condiciones, el análisis de datos o información que busca relaciones entre los mismo y validar o refutar hipótesis y establecer conclusiones. Asimismo, busca evaluar el proceso y los resultados de indagación y comunicarla.
- b) Indagación científica descriptiva: el proyecto implica la descripción o recoger información de un hecho, sistema o fenómeno natural mediante la observación sistemática y la información científica tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado, por ejemplo: proyecto de monitoreo de tortugas en la época de reproducción, el comportamiento de una especie en la naturaleza, entre otras.

5.2.2. Área de Alternativa de Solución Tecnológica: Los proyectos en esta línea parten de la identificación de un problema tecnológico estableciendo una alternativa de solución tecnológica y sus requerimientos que debe cumplir. Para tal fin aplican técnicas sustentadas en los conocimientos científicos o prácticas locales que impliquen el diseño y la construcción de soluciones tecnológicas, poniendo a prueba su funcionamiento en respuesta a la situación



problemática o necesidad identificada, por ejemplo, relacionados a la salud, alimentación u otros. Responde a la competencia "Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno".

5.2.3. Área de Indagación Cualitativa: Proyecto de indagación cualitativa, que responda al enfoque de Desarrollo personal y Ciudadanía activa en las áreas curriculares de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal y, Ciudadanía y Cívica.

Para efectos de estas bases las formas en las que se pueden presentar la indagación cualitativa son:

a) Indagación basada en un problema histórico

Inicia con la formulación de una pregunta que plantea un problema histórico sobre la cual asume una posición que debe ser fundamentada, a partir de consultar, analizar y contrastar diversas fuentes primarias y/o secundarias.

Las fuentes primarias entre las que se puede incluir todo aquel material que brinde información directamente proveniente del hecho o proceso histórico que plantea la pregunta que se está indagando (publicaciones periódicas, documentos, caricaturas y arte, registros diversos, entre otros) o según corresponda, información recogida por el propio estudiante directamente de los protagonistas (entrevistas, encuestas, fichas de observación, entre otros).

El uso de fuentes secundarias implica la consulta de textos publicados tanto con fines de divulgación como con fines académicos; podrán incluirse páginas web confiables y revistas académicas arbitradas o indexadas. Dichos textos pueden ser de carácter general (para la contextualización del problema) y específico (para sustentar su postura sobre la pregunta que plantea el problema histórico).

La indagación basada en un problema histórico concluye al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica, e incluye la reflexión sobre el problema socialmente relevante vigente del cual partió dicha pregunta.

b) Indagación basada en un problema ambiental y/o territorial

Parte de la formulación de un problema ambiental y/o territorial, el análisis de la multidimensionalidad de sus causas y consecuencias y el rol de los actores sociales involucrados; así como la comprensión del problema a distintas escalas.

Para ello utiliza diversas fuentes de información y herramientas cartográficas. Dentro de las fuentes de información se pueden utilizar las estadísticas, informes de instituciones especializadas en el problema de indagación, legislación ambiental y territorial a diferentes escalas (local, nacional, mundial) información gráfica, entrevistas a los actores sociales involucrados en el problema, entre otros. Dentro de las herramientas cartográficas se pueden utilizar croquis, planos, mapas, imágenes satelitales desde Google Maps o Google Earth, y otros sistemas de información geográfica disponibles.

Esta indagación plantea propuesta de acciones ante un problema ambiental y/o territorial, a partir de asumir una postura crítica. Contribuye a la satisfacción



de las necesidades individuales como la comunidad, con una perspectiva de desarrollo sostenible. Su propuesta de acciones ante el problema ambiental y/o territorial debe estar fundamentada en diversas fuentes de información y herramientas cartográficas.

c) Indagación basada en un problema económico

Parte de una situación que plantea un problema de la vida económica personal, familiar, de la comunidad o país, para comprenderlo se debe identificar los roles de los diversos agentes económicos que intervienen en el sistema económico y financiero en torno a la situación y analizar las interacciones entre ellos, así como comprender el rol del Estado en dichas interrelaciones.

Para ello utiliza fuentes de información que le permitan indagar sobre la problemática y el tratamiento de conceptos claves vinculados a la comprensión del funcionamiento del sistema económico y financiero.

Plantea alternativas de solución, a partir de asumir una postura crítica sobre el manejo de los recursos económicos. El planteamiento de estas alternativas supone planificar el uso de sus recursos económicos de manera sostenible, en función de sus necesidades y posibilidades. Por ello, se debe exponer sus ventajas y desventajas de dichas alternativas, a partir de reconocer sus limitaciones y fortalezas en función de criterios.

También implica entender los sistemas de producción y de consumo, así como ejercer sus derechos y deberes como consumidor informado.

d) Indagación basada en asuntos públicos

Esta indagación responde a la formulación de un problema socialmente relevante de los ámbitos: social, cultural, ético, ambiental, político, entre otros. Para lo cual utilizan diversas fuentes (primarias y secundarias) de información confiables referidos al asunto público o problema socialmente relevante que se investiga.

Usa instrumentos de recojo de información como: entrevistas, encuestas, grupos focales, técnicas de observación, etc. Los analiza e interpreta para arribar a conclusiones que responda al problema planteado; es importante que incluya una reflexión y recomendaciones desde su rol ciudadano (a) activa (a).

6. FASES Y ETAPAS

6.1. Fase preparatoria

- El/la director(a) de la DRE, o la que haga sus veces, remite mediante oficio a la DEFID del MINEDU, la relación y datos de contacto del especialista responsable de EUREKA 2022 de cada UGEL. Las/los especialistas designados están a cargo de organizar, difundir, orientar pedagógicamente y convocar la participación de los estudiantes de manera presencial o a distancia de acuerdo con lo dispuesto en las bases de los Concursos Educativos 2022.
- El directivo de la IE pública o privada, programa la participación de las/los estudiantes en EUREKA 2022, en el Plan Anual de Trabajo (PAT), en la primera etapa de la Feria; de manera que sea una actividad institucional y se pueda

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

incorporar en la planificación curricular que realizan las/los docentes, previstas para desarrollar competencias de las diferentes áreas.

6.2. Etapas

ETAPAS	CATEGORÍAS	CLASIFICACIÓN
PRIMERA ETAPA IE Se podrá desarrollar de forma presencial ²⁵	A	Los tres primeros proyectos con mayor puntaje de la categoría A pasan a la siguiente etapa.
	B	Los tres primeros proyectos con mayor puntaje de cada área pasan a la siguiente etapa.
SEGUNDA ETAPA UGEL Se podrá desarrollar de forma presencial ²⁶	A	En esta etapa finaliza la participación de la categoría "A".
	B	Los dos primeros proyectos con mayor puntaje de cada área pasan a la tercera etapa. En el caso de las regiones del Callao, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Tumbes pasarán a la tercera etapa los tres primeros proyectos con mayor puntaje de cada área dado que son regiones que cuentan con menor número de provincias en relación con el resto del país y con la finalidad de promover la mayor participación de estudiantes de dichas regiones.
TERCERA ETAPA DRE Se desarrollará de forma virtual	B	Sólo el proyecto que obtenga el mayor puntaje de cada área en competición pasa a la etapa final.
CUARTA ETAPA NACIONAL Se desarrollará de forma virtual	B	Las/los estudiantes clasificados participan de la Feria Virtual, "Semana Nacional de la Ciencia (Perú con Ciencia y Eureka 2022)" organizada por CONYTEC, donde son seleccionados como ganadores los tres primeros proyectos que obtengan el mayor puntaje en cada área de esta etapa final. En esta etapa las/los estudiantes exponen sus proyectos ante las y los miembros del Jurado Calificador a través de un ambiente virtual.

²⁵ En caso las condiciones del contexto sanitario lo establezcan se podrá desarrollar esta etapa de manera virtual.

²⁶ En caso las condiciones del contexto sanitario lo establezcan se podrá desarrollar esta etapa de manera virtual.

7. CRONOGRAMA E INSCRIPCIÓN

ETAPAS DE EJECUCIÓN: EUREKA	
ETAPA IE	FECHAS
Desarrollo del concurso	Al día siguiente de aprobadas las bases hasta el 31 de agosto 2022
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa UGEL	Hasta el 31 de agosto 2022.
ETAPA UGEL	
Desarrollo del concurso	Del 05 al 19 de setiembre de 2022
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa DRE	Hasta el 23 de setiembre de 2022
ETAPA DRE	
Desarrollo del concurso	Del 30 de setiembre al 21 de octubre
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa nacional	Hasta el 28 de octubre de 2022
ETAPA NACIONAL	
Desarrollo del concurso	Del 07 al 11 de noviembre de 2022
Publicación resultados finales	14 de noviembre

Nota: No se admitirán inscripciones fuera de la fecha establecida en cada una de las etapas.

8. REQUISITOS

Los proyectos pueden estar representados por un máximo de dos (02) estudiantes y un (01) docente asesor en todas las etapas de EUREKA 2022, y se deben acompañar los siguientes documentos y formularios:

- Un (01) informe del proyecto y el cuaderno de experiencia o de campo, ambos en formato digital.
- Declaración de Ética, dicho formulario digital reviste carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de las reglas de participación y evaluación, establecidas en las bases de EUREKA 2022. **Anexo E2**
- Formulario de Presentación del Resumen del Proyecto; en dicho formulario se deberá de copiar el enlace del video de exposición, el cual es requerido para las etapas DRE y Nacional. **Anexo E3**
- Declaración Jurada del docente asesor. **Anexo E11**
- Carta de Compromiso del padre o madre de familia o apoderado. **Anexo E12**
- Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad. **Anexo E13**, el cual es requerido para las etapas DRE y Nacional.

NOTA: Los documentos y formularios deben almacenarse en formato PDF, en las siguientes plataformas web: *Dropbox, Onedrive y/o Google Drive* en un solo archivo o en una carpeta cuyo enlace compartido será registrado en Sistema de Concursos Escolares – SICE (<https://sice.minedu.gob.pe/>) durante el proceso de la inscripción.

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

9.1. CATEGORÍA A

Las y los estudiantes de la categoría "A" pueden presentar proyectos que pueden realizarse en el campo o en laboratorio, en los que aplican o demuestran principios o



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

procesos científicos y tecnológicos orientados al desarrollo de las competencias, capacidades y desempeños del área de Ciencia y Tecnología relacionados a indagar, comprender y aplicar conocimientos esenciales de los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo para resolver situaciones vinculadas a la salud y conservación del ambiente; y con la aplicación tecnológica de principios científicos en la producción de soluciones tecnológicas que pueden ser bienes y servicios para resolver situaciones problemáticas, con los recursos naturales de su comunidad o localidad.

Asimismo, las/los estudiantes pueden presentar proyectos en las cuales indaguen o exploren diversas problemáticas sociales locales y globales en base a diversas fuentes de información, con ello se busca profundizar y desarrollar aún más la capacidad de los estudiantes de analizar diversos hechos, procesos o problemáticas en diversas escalas, que van desde su espacio más cotidiano hasta un nivel de región, país o el mundo.

Los temas presentados deben ser producto de proyectos realizados por las y los estudiantes en el aula y no de una situación "extra" o ad hoc, y con la utilización de la indagación científica escolar, para demostrar los principios y procesos propios de la ciencia y la producción tecnológica en hechos de la vida cotidiana.

Es preciso mencionar que, para la ejecución del desarrollo del proyecto, debe respetar las disposiciones preventivas y de control emitidas por el gobierno en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada en el país a consecuencia de la presencia del COVID-19.

9.2. CATEGORÍAS B

9.2.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE INDAGACION CIENTÍFICA

Los proyectos de indagación deben describir o explicar fenómenos, utilizando conocimientos científicos, por ejemplo, los indicados en los desempeños de las competencias "Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos" y "Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo" que entre otros, se abordan curricularmente en el área curricular de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU; además, este proyecto admite la posibilidad que las/los estudiantes puedan estar motivados por una curiosidad personal y emprender una indagación distinta a lo desarrollado en el aula.

A. De la indagación científica experimental

La indagación científica experimental permite resolver o explicar fenómenos. Comprende:

- La descripción breve de una situación que aborda o se relaciona con un hecho o fenómeno natural que demanda explicación y se quiere indagar.
- El planteamiento de la pregunta de indagación.
- El planteamiento de la hipótesis.
- Los objetivos de la indagación.
- La búsqueda de información científica está en función al hecho o fenómeno, la pregunta de indagación y sus antecedentes.
- El diseño de estrategias para contrastar la hipótesis: el procedimiento; selección de materiales, instrumentos y herramientas; así como el control y aspectos o variables intervinientes y medidas de seguridad.

- La obtención y registro de datos al llevar a cabo su diseño de estrategias.
- Comprende la obtención y la organización de los datos, los cálculos necesarios y la elaboración de gráficas.
- El análisis de datos obtenidos e información.
- La comparación de los datos obtenidos: entre sí, contrastarlos con la hipótesis e información científica y elaborar conclusiones.
- Evaluación del proceso y de los resultados de la indagación científica. Sustentar sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, mediciones, cálculo, control de variables intervinientes, ajustes realizados y si permitieron demostrar la hipótesis y lograr el objetivo.
- La elaboración y comunicación del informe.

B. De la indagación científica descriptiva

En el caso de la indagación descriptiva, existe la selección o determinación de un hecho, situación o acontecimiento y se describe en base observaciones el fenómeno tal cual como se presenta.

Comprende:

- Observaciones preliminares.
- El problema y objetivos de la indagación científica (lo que se quiere describir).
- La búsqueda de información científica relacionada al hecho o fenómeno observado, y sus estudios antecedentes.
- El diseño de observación en relación al objetivo, el procedimiento; selección de materiales, instrumentos y herramientas y medidas de seguridad.
- La recolección de datos.
- El análisis de datos e información. Elaboración de conclusiones
- La evaluación del proceso y resultados de la indagación. Sustentar sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, ajustes realizados y si permitieron responder a la pregunta.
- La elaboración y comunicación del informe.

Es preciso mencionar que, para la ejecución del desarrollo del proyecto, se deberán respetar las disposiciones preventivas y de control emitidas por el gobierno en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada en el país a consecuencia de la pandemia COVID-19.

9.2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

El proyecto de alternativa de solución tecnológica se orienta a la construcción de objetos, procesos o sistemas tecnológicos de carácter original o adaptado basándose en el conocimiento científico, tecnológicos y de diversas prácticas locales para dar solución a problemas del contexto ligado a las necesidades sociales, poniendo en juego la creatividad y perseverancia.

Comprende:

- La descripción del problema tecnológico, las causas que lo generan y propuesta de la alternativa de solución tecnológica basada en conocimientos científicos y prácticas locales.
- El establecimiento de los requerimientos que debe cumplir la alternativa de solución tecnológica y los recursos disponibles.
- El diseño del proyecto de alternativa de solución tecnológica de manera gráfica o esquemática, representando las partes, etapas y su función. Selección de



instrumentos, herramientas, recursos y materiales considerando su impacto ambiental y seguridad. Prevé costos y tiempo de ejecución.

- La implementación y validación del proyecto de alternativa de solución tecnológica: construcción del proyecto de solución tecnológica ejecutando el diseño previsto. Verificación del funcionamiento de cada parte o etapa de la solución y realización de ajustes o cambios según los requerimientos (análisis de las pruebas de funcionamiento a la luz de los fundamentos científicos). La evaluación y comunicación del funcionamiento y los impactos de la alternativa de solución tecnológica: comprobación del funcionamiento de la solución tecnológica según los requerimientos, explicación de la construcción y los ajustes realizados sobre la base de conocimientos científicos o prácticas locales, y determinación del impacto en el ambiente.
- La elaboración y comunicación del informe.
Los proyectos de alternativa de solución tecnológica deben ser de carácter original o de una adaptación al entorno donde se ha identificado el problema o necesidad (por ejemplo: el uso de materiales de la zona para conservar el calor en las viviendas). Estos proyectos deben corresponder a los aspectos relacionados a energía y potencia, control y automatización, biotecnología, agropecuaria, de construcción o la tecnología del ambiente.

Es preciso mencionar que, para la ejecución del desarrollo del proyecto, se respetarán las disposiciones preventivas y de control emitidas por el gobierno en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada en el país a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

9.2.3. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE INDAGACIÓN CUALITATIVA

Las temáticas deben partir de la curiosidad del estudiante, la elección del tema a investigar y todo el proceso debe ser orientado por el profesor. El tema debe vincularse con las competencias de las áreas curriculares de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadana y Cívica según el Programa Curricular de Educación Secundaria o de libre elección que responda a un problema socialmente relevante.

- El proyecto de indagación es una oportunidad para que las y los estudiantes, en el espacio escolar, profundicen algún tema o aspecto que haya despertado su curiosidad. Muchas veces, ese interés puede ser el inicio de interesantes proyectos de indagación, por lo que pueden rescatar inquietudes que serán significativas para el desarrollo de las competencias en las ciencias sociales y ciudadanas. No se considera a los proyectos participativos-ciudadanos.
- Las y los estudiantes deben plantear un problema socioambiental o territorial o económico o que vincule ambos de una forma original y atractiva y que la respuesta les permita comprender mejor un aspecto relevante de nuestro pasado o de nuestra realidad actual y asumir una posición crítica (ejercicio de la ciudadanía activa) en relación con el problema. Por ello, deben de ser capaces de justificar la importancia de su proyecto y explicar cuál es su reflexión y aporte al conocimiento de un asunto puntual vinculado a su localidad, región o país.
- En el proceso, las y los estudiantes deben ser orientados por un docente de la especialidad, y registrar el proceso. La indagación puede realizarse, de acuerdo con la elección temática y al acceso a las diversas fuentes (secundarias y primarias).
- Los resultados de la indagación en Ciencias sociales o en Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica deben evidenciar el desarrollo de la competencia (combinación de capacidades) del área curricular correspondiente. Por ejemplo, si es una indagación vinculada a la competencia "Construye interpretaciones



históricas" se debe evidenciar la combinación de capacidades: "Interpreta críticamente fuentes diversas", "comprende el tiempo histórico" y "elabora explicaciones sobre procesos históricos y si fuera una indagación vinculada a la competencia "Convive y participa democráticamente en la Búsqueda del Bien Común" se debe evidenciar la movilización de las capacidades: "Interactúa con todas las personas", "construye normas y asume acuerdos y leyes", "maneja conflictos de manera constructiva", "delibera sobre asuntos públicos", "participa en acciones que promueven el bienestar común".

Es preciso mencionar que, para la ejecución del desarrollo del proyecto, se respetan las disposiciones preventivas y de control emitidas por el gobierno en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada en el país a consecuencia de la pandemia COVID-19.

10. PROHIBICIONES

10.1. De acuerdo con el artículo 19º de la Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal, se prohíbe:

"Todo experimento, investigación y docencia con animales solo puede tener lugar en centros de educación superior y centros especializados públicos y privados que cuenten con comités de ética de bienestar animal únicamente cuando los resultados de estas actividades no puedan obtenerse mediante otros métodos que no incluyan animales y garanticen la mayor protección contra el dolor físico".

Asimismo, los siguientes tipos de estudios en animales vertebrados están prohibidos. Las/los estudiantes no pueden diseñar ni estar implicados en estos tipos de estudios:

- Estudio de toxicidad inducida como sustancias tóxicas conocidas que puede causar dolor, angustia o muerte, incluyendo, aquellos que usan alcohol, lluvia ácida, insecticida, herbicida, metales pesados, etc.}
- 10.2. Está prohibido publicar o presentar información que identifiquen directamente a los sujetos humanos participantes o a través de identificadores vinculados con los sujetos, incluyendo fotografías sin consentimiento escrito.
- 10.3. Están prohibidas todas las investigaciones que involucran microorganismos potencialmente peligrosos (incluyendo bacterias, virus, hongos y parásitos), tejido fresco/congelado, sangre o fluidos corporales obtenidos a partir de los seres humanos y/o vertebrados pueden involucrar agentes biológicos potencialmente peligrosos por lo que deberá realizarse solo en una institución de investigación regulada y bajo la supervisión de un científico calificado.
- 10.4. Está prohibido experimentar con venenos, drogas, equipos y sustancias peligrosas (armas de fuego y de cualquier tipo, municiones, balas, pólvora, explosivos).
- 10.5. Está prohibida la realización de actividades que puedan provocar incendios, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o instalaciones como: el uso de sustancias inflamables (combustibles u otros), experimentos químicos con sustancias peligrosas o la puesta en marcha de motores de explosión interna.
- 10.6. Está prohibido utilizar baterías y acumuladores con celdas abiertas u otros dispositivos peligrosos.
- 10.7. Está prohibido que los proyectos de indagación involucren la administración, consumo, distribución o aplicación de alguna sustancia o alimento en seres humanos.
- 10.8. Está prohibido el plagio parcial o total de otros proyectos de indagación o de alternativa de solución tecnológica. Se debe respetar el derecho de autor.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME

11.1. CATEGORÍA A

En la categoría A se debe tener en cuenta que la complejidad del informe depende de la madurez cognitiva de los participantes en la feria y con la orientación de sus docentes. No debe obligarse a las niñas y los niños a presentar informes escritos convencionalmente. Por el contrario, deben promoverse múltiples oportunidades para favorecer la comunicación y expresión de las niñas y los niños por medio de diferentes lenguajes: gráfico, plástico, artístico y oral.

Para la categoría A, el informe debe contener una descripción de la propuesta didáctica. Para ello, el docente asesor puede revisar el recurso educativo "Orientaciones para la enseñanza del área curricular de Ciencia y Tecnología. Guía para el docente de Educación Primaria" que contiene sugerencias respecto a cómo prepararse para la feria de Ciencia y Tecnología en las páginas 89-92., el cual puede descargarse en el siguiente enlace:

<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6399>

11.2. CATEGORÍA B

11.2.1. ÁREA DE INDAGACIÓN CIENTÍFICA (EXPERIMENTAL / DESCRIPTIVA)

Cada proyecto debe estar acompañado de un informe y del cuaderno de experiencia o de campo en formato digital.

El informe debe contener 25 páginas como máximo (incluyendo tablas y/o gráficos) y debe elaborarse usando un procesador de textos y/o hoja de cálculo en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm) y con letra Times News Roman tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

Formato del informe virtual:

- a) **Carátula:** Deberá contener los siguientes datos:
 - Logos del MINEDU y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras).
 - Título del proyecto.
 - Nombres y apellidos completos del equipo a cargo del proyecto, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la IE, dirección, teléfono, fax, página web y correo electrónico.
- b) **Índice:** Considerar los títulos y subtítulos si lo hubiera y el número de página en que se encuentran.
- c) **Resumen:** Escrito en 200 palabras como máximo, a un solo espacio. Es una representación breve de todo el contenido del informe.
- d) **Introducción:**
 - Importancia del proyecto en concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
 - Los conocimientos científicos utilizados en el proyecto de indagación relacionados con la competencia Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
 - La búsqueda de información científica relacionada al hecho o fenómeno estudiado, y sus antecedentes.

e) Problematización:

- Pregunta de indagación
- Hipótesis
- Objetivos de indagación

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo no se formula una hipótesis. La hipótesis solo resulta necesaria en aquellos casos en los que haya una pregunta de indagación experimental.

f) Diseño:

Procedimiento realizado para la obtención de datos

- Experimental: Cómo se modificará la variable que interviene, cómo se medirá la variable dependiente y como se controlará a las variables intervinientes.
- Descriptivo: plan de observaciones en relación con el objetivo: tener en cuenta los factores identificados en el fenómeno observado.
 - Medidas de seguridad.
 - Materiales, herramientas, instrumentos utilizados.
 - Tiempo empleado.
 - Se cita algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, etc.).

g) Datos e información obtenida:

Presentar los datos cualitativos y/cuantitativos organizados en tablas u otros; los cálculos realizados y las gráficas con su respectivo título, así como indicar los ajustes realizados si los hubiera.

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo:

Presentar los datos cualitativos y/o cuantitativos obtenidos de la observación, organizados en tablas u otros; los cálculos realizados y las gráficas con su respectivo título, así como indicar los ajustes realizados si los hubiera.

h) Análisis de datos e información:

Presentar en forma explicativa los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí, contrastados con la hipótesis e información científica.

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo:

- Presentar en forma explicativa los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí y con la información científica; en relación con el/los objetivo(s) de indagación.
- Presentar también la(s) conclusión(es).

i) Evaluación:

Sustento breve sobre la base de conocimientos científicos, de las conclusiones, procedimientos, mediciones, cálculo, control de variables intervinientes, ajustes realizados y si permitieron demostrar la hipótesis y lograr el objetivo.

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo:

- Sustento breve sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, ajustes realizados y si permitieron lograr el objetivo.

j) Referencias bibliográficas:

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Presentar una relación de todas las referencias utilizadas en el proyecto en orden alfabético (en formato APA-sexta edición).

k) Anexos:

Presentar un anexo de fotos del desarrollo del proyecto en las que figure la/el estudiante y si fuera necesario alguna otra información adicional que ayude a la mayor comprensión del proyecto. Cada anexo debe tener título y numeración y debe haber sido citado en el desarrollo del proyecto.

El cuaderno de experiencia o de campo (diario del proyecto):

Contiene la evidencia del proceso de la indagación científica: registro de observaciones, toma de datos, registro de hechos, de los procesos, de los hallazgos, de las nuevas indagaciones, de las fechas y localidades de la indagación, de los ensayos y resultados, de las entrevistas, fotos, etc.

11.2.2. ÁREA DE ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

Cada proyecto debe estar acompañado de un informe y del cuaderno de experiencia o de campo en formato digital.

El informe debe contener 25 páginas como máximo (incluyendo tablas y/o gráficos) y deberá elaborarse usando un procesador de textos y/o hoja de cálculo en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.) y con letra Times News Roman tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

Formato del informe virtual:

a) Carátula: Debe contener los siguientes datos:

- Logos del Ministerio de Educación y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras).
- Título del proyecto.
- Nombres y apellidos completos del equipo de proyecto, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la IE, dirección, teléfono, fax, página web y correo electrónico.

b) Índice: Considerar los títulos y subtítulos si lo hubiera y el número de página en que se encuentran.

c) Resumen: Escrito en 200 palabras como máximo, a un solo espacio. Es una representación breve de todo el contenido del informe.

d) Introducción:

- Importancia del proyecto en concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
- Los conocimientos científicos y tecnológicos o prácticas locales (conocimientos empíricos) en que se basa o hace uso la solución tecnológica, relacionados con la competencia Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
- La búsqueda de información relacionada al problema tecnológico.

e) Determinación de la alternativa de solución tecnológica:

- Breve descripción del problema tecnológico y sus causas que lo generan.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Alternativa de solución tecnológica.
- Requerimientos de la alternativa de solución tecnológica.

f) Diseño de la solución tecnológica construida:

- Representación integral y de las partes de la solución tecnológica y su función en forma gráfica o esquemática.
- Medidas de seguridad.
- Materiales, herramientas e instrumentos utilizados. Costos.
- Tiempo empleado.

g) Solución tecnológica implementada:

Presentar mediante fotos la solución tecnológica construida o implementada según los requerimientos y el diseño previsto, así como utilizó los materiales, herramientas e instrumentos, los errores detectados y ajustes realizados si los hubiera.

h) Validación:

Descripción de cómo se verificó el funcionamiento de cada parte o etapa de la solución tecnológica durante su implementación y los ajustes realizados si los hubo en los materiales, procedimientos, mediciones, etc.

i) Evaluación:

Descripción de cómo se verificó el funcionamiento de la solución tecnológica ya construida en contraste con los requerimientos y los ajustes realizados si los hubo sobre la base de conocimientos científicos o prácticas locales, y explicar el impacto en el ambiente y su mejora.

j) Referencias bibliográficas:

Presentar una relación de todas las referencias utilizadas en el proyecto en orden alfabético (en formato APA-sexta edición).

l) Anexos:

Presentar un anexo de fotos del desarrollo del proyecto en las que figure la/e estudiante y si fuera necesario alguna otra información adicional que ayude a la mayor comprensión del proyecto. Cada anexo debe tener título, numeración y debe haber sido citado en el desarrollo del proyecto.

El cuaderno de experiencia o de campo (diario del proyecto):

En tanto, en los proyectos de alternativa de solución tecnológica, se evidencia la determinación de la alternativa de solución tecnológica, su representación gráfica o esquemática, los resultados de las pruebas realizadas durante el funcionamiento, de las fechas y localidades, y la determinación de los posibles impactos, en el ambiente y en la sociedad, tanto en su proceso de elaboración como en su uso.

11.2.3. ÁREA DE INDAGACIÓN CUALITATIVA:

Cada proyecto debe estar acompañado de un informe y del cuaderno de experiencia o de campo en forma digital.

El informe debe tener una extensión de 25 páginas como máximo (incluyendo las ilustraciones, mapas, cuadros o diagramas).

El proyecto debe redactarse en un procesador de textos y/u hoja de cálculo (cuando el trabajo lo requiera), y presentarse en hoja tamaño A4, (21 por 29,7 cm.) y con letra

tipo Times New Roman tamaño de 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

Formato del informe virtual

a) Carátula: Debe contener los siguientes datos:

- Logos del Ministerio de Educación y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras).
- Título del proyecto.
- Nombres y apellidos completos del equipo de proyecto, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la IE, dirección, teléfono, fax, página web y correo electrónico.

b) Contenido:

- **Índice:** Considerar los títulos y subtítulos si lo hubiera y el número de página en que se encuentran.
- **Resumen:** Escrito en 200 palabras como máximo, a un solo espacio. Es una representación breve de todo el contenido del informe.
- **Introducción:** Esta sección introduce al lector en el contenido que encontrará en el texto. Brevemente presenta la siguiente información:
 - Contexto en el que se presenta el problema: histórico, ambiental/territorial, económico, social u otro.
 - El problema de indagación: presenta el problema que guía el trabajo de investigación.
 - Objetivos: Se mencionan los objetivos propuestos en la indagación.
 - Revisión de las fuentes: menciona fuentes de información pertinentes y confiables relacionadas con el problema de indagación.
 - Justificación/relevancia: explica la importancia o pertinencia del problema de indagación y la metodología empleada. Se enfatiza la principal contribución de la investigación.
- **Análisis e interpretación de la información:** Esta es la sección central en la cual el estudiante presenta sus argumentos basados en diversas fuentes de información a partir del problema y los objetivos planteados. Analiza las diversas perspectivas de los autores de las fuentes para fundamentar su posición. La revisión teórica es breve y debe centrarse en aquellas teorías o conceptos que resulten más pertinentes de acuerdo con el tema central de la investigación que se ha llevado a cabo. Se utiliza citas textuales y parafraseo de los autores consultados, los que deben ser citados. Es fundamental cumplir rigurosamente con este requisito para evitar el plagio.
- **Metodología:** explicación del procedimiento seguido en el proceso para abordar un problema de indagación, qué tipo de fuentes de información se han consultado o utilizado, cómo y por qué ha sido seleccionadas; si las han "producido" ellos mismos-entrevistas, encuestas y otras, detallar cómo lo hicieron y seleccionaron la muestra. Se recomienda redactarla después de haber terminado el cuerpo y las conclusiones.
- **Conclusiones y/o recomendaciones:** Esta es la sección de cierre, en la cual se presenta una respuesta a la pregunta de indagación en forma coherente. Estos se pueden presentar numerados o a manera de un texto discursivo.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Conviene incluir al final los problemas que pudieran haber surgido en el proceso y recomendaciones a posibles interesados en la indagación del tema.

- **Referencias bibliográficas:** Incluir todas las referencias utilizadas en el proyecto en orden alfabético (formato APA).
- **Apéndice o anexos:** Si se desea, se puede incluir materiales que se juzguen pertinentes para ilustrar o aclarar con mayor detalle el análisis y argumento planteados en el desarrollo. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, objetos de arte o artesanía, fotografías, etc. Cada uno de ellos debe contar con una leyenda explicativa acerca de su origen y una referencia.

Cuaderno de experiencia o de campo (diario del proyecto):

Contiene el registro detallado del proceso de indagación, esto implica la presentación de fichas bibliográficas, de recojo de información provenientes de las fuentes primarias (los instrumentos utilizados y algunas muestras que evidencian el recojo de información) o secundarias (por ejemplo fichas bibliográficas), que evidencien que se ha ido levantando información de una buena cantidad y variedad de fuentes. También puede incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el proyecto, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, etc.).

12. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

12.1. Para su presentación:

En las etapas de Institución Educativa y UGEL

- Las y los estudiantes de las categorías A y B en la etapa institución educativa y UGEL, la presentación de sus proyectos es de manera presencial considerando las medidas de bioseguridad establecidas por el estado en el contexto de la emergencia sanitaria.
- La presentación del proyecto puede realizarse en un panel simple o tipo póster. El panel debe ser colocado sobre una mesa de tamaño estándar. El poster debe ser de material adhesivo o similar. El poster no debe exceder un espacio de 2 m de ancho por 1,5 m de alto. Asimismo, en la mesa pueden colocar los diversos materiales con los cuales se apoyarán para la presentación.
- En ambos casos (panel o póster) deben exhibir en la parte frontal el título del proyecto tal como ha sido inscrito. Los contenidos del panel o póster pueden ser presentados de ser el caso en lengua originaria.
- El stand tendrá un espacio de 2 x 2 m.
- Los proyectos deben ser expuestos solo por el o los estudiante(s) inscrito(s), sin la participación del/el docente asesor(a) en la explicación.
- Los proyectos deberán ser expuestos exclusivamente por cualquiera de las/los dos integrantes inscritos del grupo y pueden ser presentados en lengua originaria por parte del/los estudiante(s). En caso de que una/uno de las/los integrantes del proyecto inscrito oportunamente o las/los dos no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no tener autorización de los padres, etc.) podrán ser reemplazados por otro(s) integrante(s) del grupo, siempre que exista una comunicación previa a la instancia correspondiente antes de los 07 días calendario de iniciarse dichas etapas.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Las demostraciones de funcionamiento de equipos no pueden realizarse en otro lugar más que en el stand, y deberá limitarse a las medidas asignadas, no permitiéndose elementos fuera del espacio reglamentado.
- El proceso de montaje y desmontaje de los stands será orientado y coordinado por la Comisión Organizadora en dichas etapas
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad de los/las participantes y del público asistente.
- Aquellos proyectos que requieren de sustancias cuyas emanaciones afectan al sistema respiratorio, no podrán hacer las demostraciones.
- No se permitirá la exhibición o presentación de cualquier objeto, procedimiento, sustancia, especie, etc. que esté prohibido.
- Un (a) representante de la Comisión Organizadora de EUREKA 2022 supervisa en todas las etapas que la instalación y presentación del proyecto cuente con las características descritas para la evaluación correspondiente.

En las etapas DRE/GRE y Nacional

- En las etapas DRE y Nacional, presentan la exposición de sus proyectos a través de una filmación realizada utilizando recursos tecnológicos y herramientas virtuales con una duración máxima de cinco (5) minutos (incluyendo la presentación).
- Al inicio del video se debe mencionar el nombre de la institución educativa, el título del proyecto y la región o provincia de procedencia (créditos).
- La presentación del proyecto para la elaboración del video puede realizarse en un panel simple o tipo póster. El panel debe ser colocado sobre una mesa de tamaño estándar. El poster debe ser de material adhesivo o similar. El poster no debe exceder un espacio de 2 m de ancho por 1,5 m de alto. Asimismo, en la mesa pueden colocar los diversos materiales con los cuales se apoyarán para la presentación.
- En ambos casos (panel o póster) deben exhibir en la parte frontal el título del proyecto tal como ha sido inscrito. Los contenidos del panel o póster pueden ser presentados de ser el caso en lengua originaria.
- Los proyectos deben ser expuestos solo por el o los estudiante(s) inscrito(s), sin la participación del/el docente asesor(a) en la explicación.
- La exposición puede ser presentada en lengua originaria del estudiante y en las etapas DRE y Nacional el video deberá contener subtítulos en español o en su defecto la traducción del video deberá de estar en un medio escrito en formato PDF.
- Los videos de los proyectos pueden incluir demostraciones de funcionamiento de equipos u otros que deben realizarse en el mismo espacio en que el estudiante realiza la presentación. No se permiten tomas de grabaciones fuera de dicho espacio.
- No se permite la realización de animaciones ni tomas de apoyo en los videos de presentación realizados por los estudiantes.
- Los videos son subidos a las plataformas abiertas tales como Youtube, Vimeo, DailyMotion, Flickr u otra plataforma en máxima calidad. El enlace del video debe ser copiado en el Resumen del Proyecto. **Anexo E3.**
- No son admitidos videos que en su contenido atenten contra la protección de los niños, la juventud, la mujer y la dignidad de las personas, así como tampoco material que contenga apología política, manifestaciones religiosas, racismo, muestre contenido sexual y/o desnudo, reproduzcan imágenes de terceras personas sin su consentimiento o violen derechos de propiedad de terceros.
- El/la docente asesor(a) debe coordinar con anticipación con la/el estudiante a fin de evitar su intervención directa en la filmación del video. Asimismo, puede intervenir en las coordinaciones virtuales con el estudiante para el montaje del panel o poster.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Un (a) representante de la Comisión Organizadora de EUREKA 2022 supervisa en todas las etapas que la presentación del video cuente con las características descritas para la evaluación correspondiente.

Cualquier infracción a estas disposiciones por parte de los participantes es causal para su retiro de la feria y, por lo tanto, no participa en ella.

La exposición del estudiante a través presencial o a través de un video es presentada en cada una de las tres primeras etapas de la feria, correspondiendo en la cuarta etapa con una exposición virtual del estudiante ante un Jurado.

Las y los estudiantes deberán desarrollar y presentar los proyectos siguiendo los lineamientos establecidos en las bases y evitar la aplicación de sanciones que perjudiquen su participación o retiro de la feria.

12.2. Ítems no permitidos durante la exhibición

- Organismos vivos.
- Especies o partes taxidermias.
- Animales vertebrados o invertebrados preservados o en estado de descomposición. Con el fin de evitar el sacrificio de animales para fines demostrativos, se prohíbe la presentación de animales disecados, por lo que se recomienda el uso de fotografías, ilustraciones o modelos.
- Exposición de animales vertebrados no humanos los cuales deben ser sustituidos por modelos o ejemplares no reales o contar con apoyo de fotografías o videos propios del proceso de indagación.
- Partes humanas/animales o fluidos del cuerpo (sangre, orina). Excepciones: dientes, pelo, uñas, huesos de animal seco, laminillas secas de cortes histológicos y laminillas de tejido que estén completamente selladas.
- Venenos, drogas, sustancias controladas, sustancias y equipo nocivo (por ejemplo: armas de fuego, armas blancas, municiones, equipo de recargar armas).
- Hielo seco u otro tipo de sólido que sublime (sólidos que se convierten en gas sin pasar por la fase líquida).
- Llamas o materiales altamente inflamables.
- Pilas con celdas superiores abiertas.
- Fotografías u otra presentación visual donde se presenten animales vertebrados bajo técnicas quirúrgicas, disecciones, necropsias y otras técnicas de laboratorio.
- Proyectos con ruidos, luces y olores excesivos que perturben al público y los demás participantes.
- Utilizar disfraces o trajes alusivos al proyecto.
- No se permitirá la exhibición o presentación de cualquier objeto, procedimiento, sustancia, especie, etc. que esté prohibido.
- Cualquier infracción a estas disposiciones por parte de los participantes será causal para su retiro de la feria y, por lo tanto, no participará en ella.

13. JURADOS CALIFICADORES

13.1. Jurados Calificadores

Son designados por la Comisión Organizadora de cada etapa. El jurado calificador está conformado como mínimo por tres miembros quienes a su vez elegirán a su presidente. Las y los miembros del Jurado no deben tener grado de parentesco, relación y/o afinidad con las y los participantes (estudiantes y/o docentes asesores).

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La formación académica de las y los miembros del Jurado debe corresponder o estar en relación a las áreas de participación en cada etapa que corresponda al concurso de la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA 2022.

En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la Comisión Organizadora coordina para asignar las y los miembros del Jurado con dominio en dicha lengua.

No se consideran empates entre los tres primeros lugares en cada una de las etapas del concurso; motivo por el cual, las y los miembros del Jurado Calificador deben resolver de acuerdo a las presentes Bases.

13.2. Funciones del Jurado Calificador:

- El Jurado Calificador recibe por parte de las Comisiones Organizadoras en cada etapa del concurso, la información de los proyectos, cuaderno de experiencia o de campo en formato digital para su evaluación correspondiente.
- Selecciona, siguiendo los criterios de evaluación del numeral 14.1 y los formularios de evaluación (**Anexos E4, E5, E6, E7, E8 y E9**) según la categoría correspondiente, a los tres mejores proyectos en cada una de las etapas.
- Es responsable de la calificación correcta e imparcial de los proyectos, en estricta concordancia con lo establecido en las Bases y los criterios de evaluación.
- Entregar a las Comisiones Organizadoras respectivas, el Formulario de Evaluación Consolidado del Jurado Calificador (**Anexo E9**).
- Los fallos del Jurado Calificador son inapelables.

14. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

14.1. Criterios de evaluación

14.1.1. Categoría A

Los proyectos deben responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de las/los estudiantes que los desarrollan. Como las temáticas que dan marco a los proyectos de ciencia escolar deben corresponderse con las que se abordan curricularmente, dichos proyectos deben reflejar lo realizado en las aulas.

Cada proyecto debe contar con el informe pedagógico, hecho por el docente, sobre la génesis y desarrollo del proyecto presentado, junto con el eventual cuaderno de experiencias y/o informe sobre desarrollo del proyecto presentado, dibujos y producciones hechas por las/los estudiantes.

Al momento de elegir el proyecto destacado para esta categoría se debe tener en cuenta los siguientes criterios las cuales sirven para el proceso de evaluación:

a. Estrategias para las propuestas de enseñanza vinculada al área de Ciencia y Tecnología y Personal Social

- El proyecto muestra los aprendizajes logrados en el área curricular de Ciencia y Ambiente y Personal Social y deben corresponderse con el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, modificado por la Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU y el Programa curricular de educación primaria aprobado con Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU.
- El proyecto debe evocar y/o reproducir los aprendizajes desarrollados en el aula, entre todos sus integrantes.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- El proyecto demuestra una interacción con el mundo natural a través de observaciones, exploraciones y diseños sencillos a través de la indagación científica.
- Se incluyeron propuestas en las que participaron todos los niños y las niñas del aula con distintas dinámicas (propuestas grupales, individuales, en pequeños grupos, u otras).
- Trabajaron con diversas fuentes de información (testimonios orales y escritos, encuestas, entrevistas fotográficas, video, ilustraciones, diccionarios, enciclopedias, entre otros).

b. Elementos presentados en el proyecto El Informe Pedagógico

- Refleja la planificación de la tarea, su organización y las distintas alternativas presentadas por las/los estudiantes.
- Se relatan modificaciones que fue necesario realizar en lo planificado en función del devenir del proyecto: por ejemplo, intereses de los niños y las niñas, nuevas preguntas, aportes de materiales, situaciones imprevistas, etc.
- Da cuenta de las sucesivas etapas que componen el desarrollo del proyecto.
- Organización del índice, bibliografía acorde al tema y al nivel.
- Presentación formal.
- Lenguaje escogido: claro, preciso y coherente.

c. El cuaderno de experiencias o de campo

- Refleja el proyecto realizado por los niños y las niñas: indagaciones, exploraciones, búsqueda bibliográfica, etc.
- Se incorporaron registros gráficos, fotografías, etc.

d. Presentación y comunicación

- La presentación es coherente y revela el proyecto realizado por los niños y las niñas con sus docentes (maquetas, paneles, fotografías, videos, registros gráficos realizados por los niños y las niñas, etc.).
- Comunicaron lo realizado a través de diferentes lenguajes verbales y no verbales.
- La estrategia de comunicación seleccionada permite apreciar el recorrido planteado en el proyecto.

14.1.2. Categoría B

Indagación científica

La calificación de los proyectos de indagación científica se hace efectiva por cada Jurado Calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de logros se realiza en forma cuantitativa y cualitativa. En lo cuantitativo se utiliza como referencia la escala centesimal.

El puntaje total se obtiene de la suma del puntaje de los Formularios de Evaluación (**Anexo E6**). El Jurado Calificador utiliza estos Formatos de Evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Introducción
- Problematización
- Diseño

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Datos e información obtenida
- Análisis de datos e información
- Evaluación
- Referencias bibliográficas
- Anexos
- Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de experiencia o de campo)
- Presentación y comunicación de la indagación (exposición).

Alternativa de solución tecnológica

La calificación de los proyectos de alternativa de solución tecnológica se hace efectiva por cada Jurado Calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de logros se realiza en forma cuantitativa y cualitativa. En lo cuantitativo se utiliza como referencia la escala centesimal.

El puntaje total se obtiene de la suma del puntaje de los Formularios de Evaluación (**Anexo E7**). El Jurado Calificador utiliza estos Formatos de Evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Introducción
- Determinación de la alternativa de solución tecnológica
- Diseño de la solución tecnológica construida
- Solución tecnológica implementada
- Validación
- Evaluación
- Referencias bibliográficas
- Anexos
- Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de experiencia o de campo)
- Presentación y comunicación de la indagación (exposición)

Indagación cualitativa

La calificación de los proyectos de indagación cualitativa se hace efectiva por cada Jurado Calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de los logros se realiza en forma cuantitativa y cualitativa. En lo cuantitativo se utiliza como referencia la escala centesimal.

El puntaje total obtenido es el resultado de la suma del puntaje del Formulario de Evaluación (**Anexo E8**). El Jurado Calificador utiliza este formato teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Tema y problema de indagación,
- Introducción
- Metodología
- Uso de conceptos propios de las Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica
- Conocimiento y comprensión del tema de indagación cualitativa
- Investigación
- Análisis e interpretación de la información
- Conclusiones
- Evidencia del proyecto realizado
- Aspectos formales del informe
- Presentación y comunicación de la indagación (exposición)

15. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza a partir de la segunda etapa (UGEL) a través del SICE, en la página web del MINEDU: <https://sice.minedu.gob.pe/>.

La/el estudiante solo puede participar en una sola categoría o área según corresponda; asimismo la/el docente asesor(a) puede asesorar a uno o más estudiantes en sus diferentes etapas.

La inscripción se realiza con el fin de participar en la segunda etapa del concurso (etapa UGEL), por lo que cuando la IE registre al ganador o a los ganadores de su institución, debe declarar de manera obligatoria la cantidad de estudiantes que participaron en general en la etapa IE; no solo debe inscribir a sus ganadores, sino debe informar sobre la cantidad de participación dentro de su proceso interno de selección.

Para ello, la comisión organizadora puede ingresar al SICE con el mismo usuario y contraseña del SIAGIE. Al ingresar puede descargar el instructivo con las indicaciones para el registro de los y las participantes.

El documento que respalda al estudiante ganador(a) o delegación ganadora es la Resolución Directoral (en el caso de la Etapa IE, es la ficha de inscripción virtual) que debe estar firmada (virtual o electrónica) por el responsable, según el siguiente cuadro:

ETAPAS	CARGO	RESPONSABLE DE:
IE	Director(a) de la IE	Tramitar y emitir oportunamente la Ficha de Inscripción Virtual dando a conocer a los ganadores.
UGEL	Director(a) de la UGEL	Tramitar y emitir oportunamente la Resolución dando a conocer a los ganadores por categoría.
DRE	Director(a) de la DRE	Tramitar y emitir oportunamente la Resolución dando a conocer a los ganadores por categoría.

Excepcionalmente, las IIEE ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de IIEE Públicas aprobados por la Resolución Ministerial N° 026-2020-MINEDU y que presenten problemas de conectividad a internet, pueden optar por la modalidad de inscripción presencial. En ese caso, la persona designada de la IE podrá ingresar la documentación a la UGEL para que el especialista designado realice la inscripción a través del SICE. Dicha persona ingresa la Ficha de Inscripción y los anexos correspondientes de cada concurso, de manera presencial por mesa de partes de la UGEL más cercana, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción de acuerdo al cronograma establecido.

Si el proyecto se presenta en una lengua originaria, al momento de la inscripción, el/la docente asesor(a), debe registrar en el Formulario de Presentación del Resumen del Proyecto (**Anexo E3**) el enlace web donde se encuentra almacenada la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre del proyecto, la IE, UGEL y región a la que pertenece, según las orientaciones de la Comisión Organizadora.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En el caso de un participante con discapacidad, se considera la flexibilidad y adaptación en los criterios según su discapacidad, en coordinación con la Comisión Organizadora y los jurados calificadores.

16. NORMAS ÉTICAS Y DISCIPLINARIAS

- 16.1. El/la director/a de la IE y el/la docente asesor y el/la estudiante deben firmar el Formulario de Inscripción (**Anexo E1**), que incluye una declaración ética (**Anexo E2**), en la que tanto el docente asesor como el/la estudiante se responsabilizan de que no exista fraude o plagio en la elaboración del proyecto, asumiendo la responsabilidad principal el docente asesor.
- 16.2. La falsificación de datos y/o el plagio total o parcial de proyecto, no son tolerados por la Comisión Organizadora de EUREKA 2022 en ninguna de sus etapas y conlleva a la cancelación inmediata de la participación de la delegación comprometida en tales actos.

17. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR Y DIVULGACIÓN DE PROYECTOS PREMIADOS

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los proyectos desarrollados para EUREKA 2022. Asimismo, a través del **Anexo E13** los padres de familia autorizan al CONCYTEC y al Minedu, para que puedan publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos proyectos de forma impresa, por medios electrónicos (como en CD-ROM y en bases de datos, propias o de terceros), y a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, de forma exclusiva durante el plazo de cinco (05) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de las/los estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos.

18. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 18.1. Las DRE, o la que haga sus veces, así como las UGEL e IIEE son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases.
- 18.2. Las/los estudiantes y las/los docentes asesores/as que participen en EUREKA 2022, deben aceptar las normas establecidas, a través de las bases, instructivos y demás disposiciones emitidas por la DEFID.
- 18.3. Queda a consideración de las IIEE participantes en la etapa nacional de EUREKA 2022 constituirse en sede de la tercera etapa de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA 2023 en su Región. De ser así, deben incluir la actividad en su Plan Anual de Trabajo y ponerla en conocimiento de la instancia de gestión educativa descentralizada correspondiente.
- 18.4. Las IGED, de la primera, segunda y tercera etapa, son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases del concurso, así como de dictar las normas complementarias para atender los casos no previstos.
- 18.5. La participación al referido concurso supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.
- 18.6. Las delegaciones participantes en la cuarta etapa presentan al momento de su inscripción la Resolución de la Dirección/Gerencia Regional de Educación que las acredite como ganadoras de la tercera etapa. Sin este documento no se procederá a su inscripción correspondiente.
- 18.7. En la etapa nacional, la Comisión Organizadora de EUREKA 2022 es la encargada de garantizar el cumplimiento de las presentes Bases y decidir sobre todos los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el transcurso de la



muestra siempre y cuando no irrogue gastos, caso contrario las decisiones serán tomadas por la Alta Dirección del CONCYTEC.

- 18.8. En cada etapa del EUREKA 2022, el fallo del Jurado Calificador es inapelable.
- 18.9. El CONCYTEC, al final del desarrollo de la etapa nacional, remite al despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica el informe final de la actividad.
- 18.10. El contenido, objetivo y estructura de los proyectos y/ trabajos presentados en la etapa inicial y consignados en la Ficha de Inscripción de los Concursos Educativos no podrán ser sujetos de modificaciones. Se podrán realizar ajustes a los videos de presentación para la etapa DRE y nacional sin que ello altere la naturaleza del proyecto y/o trabajo.

19. INFORMACIÓN DE CONTACTO

CONCYTEC

Correo Electrónico: ferias@concytec.gob.pe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Correo Electrónico: eureka@minedu.gob.pe

Para información del concurso ingresar a:

<http://www.minedu.gob.pe/ciencia-tecnologia-eureka/>

20. ANEXOS

ANEXO E1: Ficha de Inscripción (SICE).

ANEXO E2: Declaración de Ética

ANEXO E3: Formulario de Presentación del Resumen del Proyecto.

ANEXO E4: Formulario de evaluación de la categoría A- Proyectos de indagación científica.

ANEXO E5: Formulario de evaluación de la categoría A-Proyectos de diseño soluciones tecnológicas.

ANEXO E6: Formulario de evaluación – Proyectos de indagación científica.

ANEXO E7: Formulario de evaluación- Proyectos de alternativa de solución tecnológica.

ANEXO E8: Formulario de evaluación- Proyectos de indagación cualitativa

ANEXO E9: Formulario de evaluación-Consolidado del jurado calificador.

ANEXO E10: Credencial

ANEXO E11: Declaración jurada del/la docente asesor/a.

ANEXO E12: Carta de compromiso de la madre y/o padre, tutor o apoderado

ANEXO E13: Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad.

ANEXO E14: Autorización para difundir los proyectos.

Nota: Los Anexos en físico debidamente firmados, deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO E1

FICHA DE INSCRIPCIÓN (SICE)

Datos de la Institución Educativa			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			

Datos del concurso			
Nombre del Proyecto			
Puesto		Puntaje	
Área			
Enlace web de los documentos del proyecto			
Castellano o Lengua originaria			
Seudónimo			

Datos del/la Estudiante			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Sexo	
Edad		Nivel/Grado	
Grado/Año		Sección	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

Datos del/la Docente Asesor/a			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

Datos del padre, madre o Apoderado			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO E2 DECLARACIÓN DE ÉTICA

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la inscripción, participación y exposición en EUREKA 2022, declaro igualmente que el proyecto que se presenta corresponde a la indagación o la solución tecnológica realizada por el grupo que represento y no corresponde al proyecto realizado por otra persona. Además, los datos contenidos en el proyecto no son falsos sino productos de la indagación o solución tecnológica y no es copia de otras que se hayan presentado en ediciones anteriores de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología.



Firma docente asesor/a

Huella índice
derecho

SE ADJUNTA

- Ficha de inscripción
- Un (1) informe del proyecto en versión digital
- Un (1) cuaderno de experiencia o de campo en versión digital
- Declaración Jurada del docente asesor (**E11**)
- Carta de compromiso del padre o madre de familia (**E12**)
- Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad (**E13**) en las etapas que correspondan.
- Fotografía del estudiante con su proyecto y 03 fotografías del desarrollo mismo del proyecto.

FIRMA Y SELLO DEL/LA DIRECTOR/A DE LA II EE

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO E3

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL RESUMEN DEL PROYECTO

Título del Proyecto:

Nombre del/la docente asesor/a

No debe exceder las 250 palabras. Puede incluir además posibles aplicaciones y proyectos futuros. El resumen debe de enfocarse en el proyecto desarrollado y limitar las referencias a los proyectos previos.

El resumen debe contener lo siguiente:

a) Planteamiento del problema y/o pregunta de indagación y/o solución tecnológica:

b) ¿En qué consiste el proyecto?

c) ¿Cuáles son los procedimientos o la metodología empleada?

d) ¿Cuáles son los principales resultados?





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

e) Conclusiones

f) **Enlace del video:** Colocar con letra imprenta o copiar directamente el enlace desde la página de reproducción

g) **Enlace web de la versión traducida al castellano del informe y cuaderno de campo en lengua originaria:** Colocar con letra imprenta el enlace web

Firma del/la docente asesor/a: _____

Fecha: _____



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO E4

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE LA CATEGORÍA A - PROYECTOS DE INDAGACIÓN CIENTÍFICA

Rúbrica de evaluación de proyectos de indagación para el nivel primaria (Los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita)

Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos	4	3	2	1
Problematiza situaciones para hacer indagación:	La indagación parte de una pregunta investigable ²⁷ y las hipótesis planteadas describen la relación entre las variables de estudio.	La indagación parte de una pregunta investigable y plantean una hipótesis en la que describen un hecho o fenómeno.	La indagación parte una pregunta y plantea posibles respuestas que expresan un punto de vista sobre el hecho o fenómeno estudiado.	La indagación parte una pregunta, pero no guarda la relación con la posible respuesta planteada.
Diseña estrategias para hacer indagación:	Describe las acciones y los procedimientos en orden lógico que utilizó para recoger información relacionada con las variables de estudio. Explica cómo uso los materiales, instrumentos y fuentes de información científica que le permiten comprobar sus hipótesis.	Describe las acciones y procedimientos que realizó para recoger información, pero tiene dificultades para ordenarlas en una secuencia lógica. Menciona los materiales e instrumentos que usó en su indagación y las fuentes de información científica que empleó.	Menciona las acciones que realizó, pero no las puede ordenar en una secuencia lógica. Menciona los materiales e instrumentos que usó en su indagación.	Menciona las acciones que realizó sin un orden lógico. Menciona solo algunos materiales e instrumentos que usó en su indagación.

²⁷ Una pregunta investigable es aquella que permite establecer la relación entre diferentes factores o fenómenos y que permite diseñar una metodología de obtención de datos y que puede ser respondida mediante pruebas experimentales.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos	4	3	2	1
Genera y registra datos e información	Presenta datos cuantitativos/cualitativos como resultado de las acciones y procedimientos aplicados para responder la pregunta investigable en relación con las variables. Usa unidades de medida convencionales y no convencionales, registra los datos y los representa en organizadores según su naturaleza.	Presenta datos cualitativos/cuantitativos como resultado de las acciones y procedimientos aplicados para dar respuesta a la pregunta investigable. Usa unidades de medida convencionales y no convencionales, registra los datos solo en tablas.	Presenta algunos datos cualitativos o cuantitativos relacionados que guardan una escasa relación con las acciones que realizó para responder a la pregunta. Evidencia una escasa comprensión de las unidades de medida convencionales y no convencionales que empleó. Registra los datos en tablas.	Presenta datos cualitativos o cuantitativos que no le permiten dar una respuesta a la pregunta planteada. Tiene dificultades al emplear las unidades de medida convencional/no convencional. Los datos se registran sin un orden claro.
Analiza datos e información	Utiliza los organizadores de datos para explicar la relación de los datos recogidos en función de las variables para responder a la pregunta investigable. Explica el significado de los datos obtenidos en relación con la hipótesis empleando los conocimientos científicos. Elabora sus conclusiones en relación a la pregunta con base en los datos e información científica.	Utiliza los organizadores de datos para justificar la hipótesis que propuso, empleando la información científica que posee. Elabora sus conclusiones con relación a la pregunta con base en los datos obtenidos.	Utiliza los datos obtenidos para justificar la posible respuesta que propuso, refiriendo solo alguna información científica. Elabora sus conclusiones con relación a la pregunta con base en algunos datos obtenidos.	Tiene dificultades para utilizar los datos que presenta y justificar la posible respuesta planteada. Elabora algunas conclusiones con relación a la pregunta, pero no usa los datos obtenidos.
Evalúa y comunica el proceso y	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando	Comunica las conclusiones de su indagación y lo que aprendió usando datos	Comunica conclusiones de su indagación y lo que aprendió usando	Comunica conclusiones de su indagación y

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos	4	3	2	1
resultados de su indagación:	conocimientos científicos, describiendo las acciones y procedimientos seguidos. Describen los logros y dificultades que tuvieron en el proceso de indagación y sugieren acciones adecuadas para superarlas y/o mejorar indagaciones futuras.	obtenidos y algunos conocimientos científicos. Describen los logros y dificultades que tuvieron en el proceso de indagación.	datos obtenidos y algunos conocimientos científicos.	lo que aprendió usando conocimientos de sentido común.

Para la rúbrica, en la categoría "A" en el área de indagación, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO E5**FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE LA CATEGORÍA A - PROYECTOS DE DISEÑA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS**

Rúbrica de evaluación de proyectos de "Diseña una solución..." para el nivel primaria (Los/Las estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita)

Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno	4	3	2	1
Determina una alternativa de solución tecnológica	Describe las causas de la necesidad o define el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Establece quienes se beneficiarán con la solución tecnológica. Selecciona una solución tecnológica.	Describe las causas de la necesidad o define el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Selecciona una solución tecnológica.	Presenta el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Selecciona una solución tecnológica.	Presenta el problema que quiere resolver. Selecciona una solución tecnológica.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<p>Diseña la alternativa de solución tecnológica</p>	<p>Establece especificaciones que deberá cumplir la solución tecnológica. Selecciona los recursos y materiales que empleará.</p> <p>Crea un plano de cada parte o etapa de la solución tecnológica.</p> <p>Explica los fundamentos científicos o conocimientos locales de la solución tecnológica. Presenta un presupuesto para costear la solución tecnológica.</p> <p>Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.</p>	<p>Establece especificaciones que deberá cumplir la solución tecnológica. Selecciona los recursos y materiales que empleará.</p> <p>Crea un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica.</p> <p>Explica los fundamentos científicos o conocimientos de la solución tecnológica.</p> <p>Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.</p>	<p>Presenta un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica.</p> <p>Explica los fundamentos científicos o conocimientos de la solución tecnológica.</p> <p>Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.</p>	<p>Presenta un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica.</p> <p>Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.</p>
<p>Implementa y valida la alternativa de solución tecnológica</p>	<p>Construye la solución tecnológica siguiendo su plano.</p> <p>Pone a prueba la solución tecnológica con base en las especificaciones.</p> <p>Muestra los ajustes realizados (en el diseño, tiempo necesario y presupuesto).</p>	<p>Construye la solución tecnológica siguiendo su boceto.</p> <p>Pone a prueba la solución tecnológica con base en las especificaciones.</p> <p>Muestra los ajustes realizados (en el diseño, tiempo necesario y presupuesto).</p>	<p>Construye la solución tecnológica.</p> <p>Pone a prueba la solución tecnológica con base en las especificaciones.</p>	<p>Construye la solución tecnológica.</p>



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<p>Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su alternativa de solución tecnológica.</p>	<p>Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcionara. Explica cuál es la característica más importante de su solución tecnológica. Presenta las mejoras que podrían hacer a la solución tecnológica.</p> <p>Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías el funcionamiento de su solución tecnológica.</p> <p>Presenta la versión final de la solución tecnológica.</p>	<p>Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcionara. Explica cuál es la característica más importante de su solución tecnológica.</p> <p>Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías el funcionamiento de su solución tecnológica.</p> <p>Presenta la versión final de la solución tecnológica.</p>	<p>Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcionara.</p> <p>Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías el funcionamiento de su solución tecnológica.</p> <p>Presenta la versión final de la solución tecnológica.</p>	<p>Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcionara.</p> <p>Presenta la versión final de la solución tecnológica.</p>
--	---	---	--	---

Para la rúbrica, en la categoría "A" en el área de tecnología, el puntaje máximo que se obtendría es de 16 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO E6

FORMULARIO DE EVALUACIÓN - PROYECTOS DE INDAGACIÓN CIENTÍFICA

Título del Proyecto de Indagación científica:	A. Indagación científica experimental	Calificación (*)	Ponderación	Puntos Asignados
	B. Indagación científica descriptiva			
ASPECTOS POR EVALUAR				
Introducción	- Presenta la importancia del proyecto en concordancia con prioridades y planes locales, regionales y nacionales. - Presentan un resumen de los conocimientos científicos utilizados en el proyecto de indagación relacionados con la competencia Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. - Menciona estudios antecedentes relacionados con el problema o pregunta de indagación.	4	3	12
	A - Plantea la pregunta de indagación e hipótesis y que contienen las variables en relación con el hecho o fenómeno seleccionado. - Plantea el objetivo(s) de la indagación.	4	3	12
Diseño	B - Plantea la pregunta de indagación y que contienen los factores que intervienen del hecho o fenómeno observado. - Plantea el objetivo(s) de la indagación.			
	A. - Presenta el procedimiento realizado para la obtención de datos al contrastar la hipótesis. Cómo se controló a las variables intervinientes. - Menciona medidas de seguridad en relación con los procedimientos y uso de materiales o instrumentos. - Presenta los materiales, herramientas, instrumentos utilizados. - Menciona el tiempo empleado. - Cita algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, etc.).	4	3	12
	B. - Presenta el procedimiento realizado para la obtención de datos de los factores que intervienen del fenómeno observado. - Menciona medidas de seguridad en relación con los procedimientos y uso de materiales o instrumentos. - Presenta los materiales, herramientas, instrumentos utilizados.			



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Título del Proyecto de Indagación científica:	A. Indagación científica experimental			
	B. Indagación científica descriptiva			
ASPECTOS POR EVALUAR		Calificación (*)	Ponderación	Puntos Asignados
	<ul style="list-style-type: none"> - Menciona el tiempo empleado. - Cita algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, etc.). 			
Datos e información obtenida	A. Presenta los datos cualitativos y cuantitativos organizados en tablas u otros; los cálculos realizados y las gráficas con su respectivo título, así como indica los ajustes realizados si los hubiera.	4	4	16
	B. <ul style="list-style-type: none"> - Presenta los datos cualitativos y cuantitativos obtenidos a partir de la observación y están organizados en tablas u otros. - Presenta los cálculos realizados y las gráficas con su respectivo título, así como indica los ajustes realizados si los hubiera. 			
Análisis de datos e información	A. <ul style="list-style-type: none"> - Presenta una explicación de los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí, contrastados con la hipótesis e información científica. - Menciona si la hipótesis resultó validada o refutada. - Presenta la(s) conclusión(es) y están basadas en los resultados de la indagación. 	4	4	16
	B. <ul style="list-style-type: none"> - Presenta una explicación de los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí y contrastados con la información científica, en relación con el objetivo(s) de indagación. - Presenta la(s) conclusión(es) y están basadas en los resultados de la indagación. 			
Evaluación	A. <ul style="list-style-type: none"> - Sustenta sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, mediciones, cálculo, control de variables intervinientes, ajustes realizados. - Menciona si le permitieron demostrar la hipótesis y lograr el/los objetivo (s). 	4	3	12
	B. <ul style="list-style-type: none"> - Sustenta sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, ajustes realizados y si permitieron lograr el objetivo. 			



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Título del Proyecto de Indagación científica:	A. Indagación científica experimental			
	B. Indagación científica descriptiva			
ASPECTOS POR EVALUAR		Calificación (*)	Ponderación	Puntos Asignados
Referencias bibliográficas	<ul style="list-style-type: none"> - Presenta una relación y en orden alfabético de todas las referencias (libros, revistas físicas o de páginas de internet) utilizadas en el proyecto de indagación. - Están citadas en formato APA sexta edición. 	4	1	4
Presentación y comunicación científica	<ul style="list-style-type: none"> - El cartel presentado se relaciona con el proyecto de indagación. - Comunica los resultados del proyecto de indagación. - Muestran creatividad y síntesis 	4	2	8
Documentación Virtual (informe virtual y cuaderno de experiencia o de campo)	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del informe virtual y cuaderno de experiencia o de campo (virtual) según las bases de EUREKA 2022. 	4	2	8
TOTAL				100

(*) PUNTAJES	DESCRIPCIÓN
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO:
 INSTITUCIÓN
 DNI:
 FECHA:



ANEXO E7

FORMULARIO DE EVALUACIÓN - PROYECTOS DE ALTERNATIVA DE
SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

Título del Proyecto:

ASPECTOS POR EVALUAR	Calificación (*)	Ponderación	Puntos Asignados
Introducción <ul style="list-style-type: none">- Presenta la importancia del proyecto en concordancia con prioridades locales, regionales y nacionales.- Presenta un resumen de los conocimientos científicos y tecnológicos o prácticas locales (conocimientos empíricos) en que se basa o hace uso la solución tecnológica, relacionados con la competencia Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.- Menciona estudios antecedentes relacionados con el problema tecnológico.	4	3	12
Determinación de la alternativa de solución tecnológica <ul style="list-style-type: none">- Presenta una breve descripción del problema tecnológico y sus causas que lo generan.- Menciona la alternativa de solución tecnológica.- Presenta los requerimientos de la alternativa de solución tecnológica.	4	3	12
Diseño de la solución tecnológica construida <ul style="list-style-type: none">- Presenta una representación integral y de las partes de la solución tecnológica y su función en forma gráfica o esquemática.- Menciona medidas de seguridad en relación a los procedimientos o uso de herramientas, materiales o instrumentos.- Menciona los materiales, herramientas e instrumentos utilizados.- Presenta los costos estimados o reales.- Menciona e tiempo empleado para diseñar y construir la solución tecnológica.	4	4	16
Solución tecnológica implementada <ul style="list-style-type: none">- Presenta mediante fotos la solución tecnológica construida o implementada según los requerimientos y el diseño previsto.- Presenta fotos de cómo utilizó los materiales, herramientas e instrumentos.- Menciona brevemente los errores detectados y ajustes realizados si los hubiera.	4	3	12
Validación <ul style="list-style-type: none">- Describe cómo se verificó el funcionamiento de cada parte o etapa de la solución tecnológica	4	3	12

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ASPECTOS POR EVALUAR		Calificación (*)	Ponderación	Puntos Asignados
	durante su implementación. - Menciona los ajustes realizados si los hubo en los materiales, procedimientos, mediciones, etc.			
Evaluación	- Describe cómo se verificó el funcionamiento de la solución tecnológica ya construida en contraste con los requerimientos. - Menciona los ajustes realizados si los hubo sobre la base de conocimientos científicos o prácticas locales. - Explica el impacto en el ambiente de su solución tecnológica y su propuesta de mejora.	4	3	12
Referencias bibliográficas	- Presenta una relación en orden alfabético de todas las referencias utilizadas en el proyecto. - Están citadas en formato APA sexta edición.	4	1	4
Presentación y comunicación de la alternativa de solución tecnológica	- El panel/poster presentado se relaciona con el proyecto de solución tecnológica. - Comunica los posibles efectos del uso de la solución tecnológica en la sociedad o ambiental. - Muestran creatividad y síntesis en el montaje	4	2	8
Documentación Virtual (informe virtual y cuaderno de experiencia o de campo)	- Presentación del informe virtual y cuaderno de experiencia o de campo (virtual) según las bases de EUREKA 2022.	4	3	12
TOTAL				100

(*) PUNTAJES	DESCRIPCIÓN
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO:
 INSTITUCIÓN
 DNI:
 FECHA:

Firmado digitalmente por:
 BUSTAMANTE IDROGO Wilder
 Antonio FAU 20131370998 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 01/07/2022 11:40:53-0500



ANEXO E8

FORMULARIO DE EVALUACIÓN - PROYECTOS DE INDAGACIÓN CUALITATIVA

Título del Proyecto: _____

ASPECTOS POR EVALUAR		Calificación (*)	Ponderación	Puntos Asignados
Tema y problema de indagación	El problema se formula a través de una pregunta. Debe ser preciso, claro y viable para ser tratado de manera eficaz. La pregunta debe plantear un problema histórico, ambiental/territorial, económico o a partir de un asunto público.	4	3	12
Introducción	- Presenta el contexto, problema de indagación, objetivos, revisión de las fuentes (estado de la cuestión), justificación y relevancia de la indagación sobre el tema elegido acorde a su edad.	4	2	8
Metodología	- Explicación de los pasos seguidos para abordar un problema histórico, problema ambiental/territorial o problema económico, o un asunto público, tipo de fuentes de información consultadas o utilizadas, cómo y por qué han sido seleccionadas ²⁸	4	4	16
Uso de conceptos propios de las Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	- Emplean conceptos propios de las Ciencias Sociales y de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica en concordancia con las competencias de las áreas curriculares establecidas en el Programa Curricular de Secundaria.	4	3	12
Conocimiento y comprensión del tema de indagación cualitativa	- Demuestran manejo y comprensión de diversas fuentes sobre el tema elegido, al construir sus argumentos para dar respuesta al problema planteado.	4	4	16
	- Evidencian conocimiento de investigaciones y/o publicaciones sobre tema.			
Investigación	- El cuaderno de experiencia o de campo refleja un proceso de investigación vivido por el estudiante y se hace evidente una amplia y variada cantidad de fuentes.	4	1	4
Análisis e interpretación de la información	- Analiza e interpreta la información, para formular sus argumentos basados en diversas fuentes de información teniendo en cuenta el problema y los objetivos planteados.	4	3	12
Conclusiones	- Las conclusiones responden a la pregunta de indagación y a los objetivos planteados.	4	1	4

²⁸ Si las han "producido" ellos mismos-entrevista, encuestas u otras, detallar cómo lo hicieron y seleccionaron la muestra.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ASPECTOS POR EVALUAR		Calificación (*)	Ponderación	Puntos Asignados
Aspectos formales del informe virtual	- El informe cuenta con todas las partes, y estas cumplen con las exigencias planteadas en las bases.	4	2	8
	- Elabora una lista clara, ordenada y completa de las fuentes consultadas y las referencias están hechas de acuerdo con el formato APA y son pertinentes a la indagación.			
Presentación y comunicación de la indagación (exposición)	- La exposición es fluida y presenta el problema, objetivos, metodología utilizada, algunos hallazgos de la investigación y las conclusiones.	4	2	8
	- Muestran capacidad de síntesis y expone sus argumentos sustentados en las fuentes consultadas.			
TOTAL				100
(*) PUNTAJES	DESCRIPCIÓN			
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.			
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.			
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.			
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.			

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO:
 INSTITUCIÓN
 DNI:
 FECHA:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO E9**FORMULARIO DE EVALUACIÓN - CONSOLIDADO DEL JURADO CALIFICADOR**

ETAPA: II.EE. () UGEL () DRE () NACIONAL ()

DRE:

UGEL:

FECHA:

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	II.EE	JURADO			PUNTAJE TOTAL
			01	02	03	

DECLARACIÓN ÉTICA

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la evaluación de EUREKA 2022 y declaro igualmente no tener parentesco ni relación pedagógica con los participantes.

Jurado N° 1**(Firma)**_____
Jurado N° 2**(Firma)**_____
Jurado N° 3**(Firma)**



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO E10

(Solo para la etapa nacional)

CREDCENCIAL



Foto del Estudiante (sellada)

El/la director/a de la Institución Educativa con código modularde la ugel quien suscribe declara bajo juramento que:

Es estudiante regular de nuestra institución delGRADO de secundaria, con código de matrícula N°....., DNI quien tiene como docente asesor a:

Bajo la condición laboral de (indicando junto a la misma su código modular, de corresponder).....y DNI, en concordancia con lo señalado en los numerales 6.7.1. y 6.7.2.

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en la Etapa nacional de la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA 2022".

Director/a de la I.E.

Firma y Sello



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO E11**DECLARACIÓN JURADA DEL/LA DOCENTE ASESOR/A**

Yo, _____, identificado(a) con DNI (), CE (), Otros () N° _____, con domicilio en _____ Distrito _____ - Provincia _____ - Departamento _____, declaro bajo juramento:

- No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de participar en el concurso.
- No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario en investigación o haber sido sancionado.
- No registrar sanciones ni inhabilitaciones temporales, en los últimos tres (03) años, o permanentes, para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el escalafón o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

Ciudad y Fecha: _____

Nombres y Apellidos: _____

Firma:

(Idéntica al DNI)



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO E12:

CARTA DE COMPROMISO DE LA MADRE Y/O PADRE, TUTOR/A O APODERADO/A

Quienes suscribimos el presente documento, declaramos bajo juramento ser quien(es) ejerce(mos) la patria potestad o tutela del/la estudiante quien a la fecha cuenta con años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo/a o tutelado/a, participar libremente en la categoría de de la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA 2022, que se realizará del al de de 2022 en , representando a la Institución Educativa UGEL DRE/GRE, para lo cual autorizo (ambos) su participación.

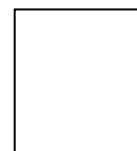
Asimismo, declaramos que se me han explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendemos las características del mismo, y asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hijo/a (tutelado) durante su participación en la EUREKA 2022.

Nombres y Apellidos:

DNI: _____

Domicilio: _____

Firma



Huella Digital

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Domicilio: _____

Firma



Huella Digital

En la ciudad de _____, de _____ de 2022



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO E13

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VÍDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

Yo, _____, identificado (a) con DNI o pasaporte N.º _____, padre/madre o tutor/tutora o apoderado del/la estudiante _____, identificado con DNI N.º _____ otorgo mi consentimiento al Ministerio de Educación y a CONCYTEC, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del/la participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Ministerio de Educación y por el CONCYTEC. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el Ministerio de Educación y por el CONCYTEC para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal:

Firma de la madre y/o padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de _____, _____ de _____ de 2022.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO E14

AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS PROYECTOS

Yo, _____,

identificado (a) con DNI N° _____, padre/madre o

tutor/tutora o apoderado del estudiante, _____

identificado (a) con DNI N.º _____ otorgo mi consentimiento al Ministerio de Educación y CONCYTEC, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos elaborados para participar en la XXXII Feria Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2022, por un periodo de cinco (05) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de las y los estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Ministerio de Educación y CONCYTEC. Asimismo, se me ha informado que los proyectos serán recopilados en las actividades educativas realizadas por el Ministerio de Educación y CONCYTEC.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal:

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O DEL TUTOR LEGAL O APODERADO:

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de _____, _____ de _____ de 2022.

Nota: El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

